

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE LA MESA CUNDINAMARCA**

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. INTERDICCIÓN No. 200100328

Verificados los requisitos de ley en los documentos allegados por el abogado ORLANDO LOZADA GÓMEZ, el Despacho le reconoce personería como apoderado judicial de las señoras LUZ MYRIAM RAMÍREZ SORIANO y LENOR RAMÍREZ SORIANO, en los términos y para los efectos del poder conferido.

Por Secretaría y, en cuanto sea pertinente, tómesese nota de la autorización que da el togado al señor GUSTAVO ANDRÉS LÓPEZ PINZÓN.

Indíquesele al togado que sus mandantes deberán asistir a la audiencia programada para el 14 de febrero próximo, en razón del parentesco que tienen con GLORIA ESPERANZA RAMÍREZ SORIANO.

Notifíquese por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA